1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO:	0385 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RIVERA MORA ALVARO ALFONSO
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS EN CONDICION DE PROFESIONAL EN MEDICINA PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD QUE REQUIERA LA ENTIDAD
VALOR:	$9.475.200,00
VALOR ADICIÓN	$789.000,00
VALOR AJUSTE	- $65.800,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$10.198.400,00
FORMA DE PAGO:	Se reconocerá y cancelará por mes vencido, previa presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y el líder del servicio en caso necesario, cuenta de cobro, copia del contrato y copia de los pagos a los sistemas obligatorios de seguridad social en salud, pensión y ARL. Así como respectivo cargue a SECOP II.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS Y/O IPS SATELITES
PLAZO:	91 DIAS
FECHA SUSCRIPCIÓN:	01/ julio/2025
FECHA LEGALIZACIÓN:	01/julio/2025
FECHA TERMINACIÓN:	30/septiembre/2025
SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000590 de 26/06/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	000584 de 01/07/2025
GARANTÍA(S):	N 101014902 expedida por: SEGUROS DEL ESTADO

En Los Patios, a los 11 días del mes Septiembre de 2026, en las instalaciones del E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS se reunieron el doctor ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES, en su calidad de representante legal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, la Dra. MARTHA LILIANA GÓMEZ CORREA, en su calidad de supervisora del contrato No. 0385 de 2025 y RIVERA MORA ALVARO ALFONSO con NIT No. 13506878, actuando como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDOS

1. Que entre la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS y RIVERA MORA ALVARO ALFONSO se celebró el contrato 0385 de 2025, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS EN CONDICION DE PROFESIONAL EN MEDICINA PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD QUE REQUIERA LA ENTIDAD

2. Que el día 01/julio/2025 se suscribió entre la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS y RIVERA MORA ALVARO ALFONSO, acta de inicio del contrato.

3. Que la fecha de terminación fijada por ambas partes fue 30/septiembre/2025 .

4. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe de cumplimiento de obligaciones.

5. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación internos de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTOS	*VALORES*
Valor inicial del contrato	$9.475.200,00
Valor adicional	$789.000,00
Valor ajuste(s)	-$65.800,00
Valor ejecutado	$10.198.400,00

Así, las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta y adoptan los siguientes:

2. ACUERDOS

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, dejando expresa constancia sobre la verificación por parte del CONTRATANTE de los aportes al SGSSI, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

SEGUNDO: Dar por terminado el contrato N 0385 de 2025

TERCERO: Dar por liquidado el contrato N 0385 de 2025 , declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia.

CUARTO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato N 0385 de 2025,

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el Estatuto y Manual de Contratación internos de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato N 0385 de 2025

MARTHA LILIANA GÓMEZ CORREA
Supervisora

RIVERA MORA ALVARO ALFONSO
El Contratista

ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
El contratante